

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 150

SAN ISIDRO, 13 de Mayo de 2014

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO,

CONSIDERANDO:

Que, estando vacante el cargo de confianza de Gerente de Asesoría Jurídica de esta Corporación Edil, es necesario emitir la resolución respectiva encargando dichas funciones; y,

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar, a partir de la fecha, a la abogada **SIGRID CONCEPCIÓN REYES NAVARRO** las funciones de Gerente de Asesoría Jurídica, en adición a sus funciones como Asesor II del Despacho de Alcaldía de esta Corporación Edil.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Recursos Humanos de esta Corporación Edil.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE




MAGDALENA DE MONZARZ STIER

**TENIENTE ALCALDE
ENCARGADA DEL DESPACHO DE ALCALDÍA**

